

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

796 *MAVYAL, S.L.(SOCIEDAD ABSORBENTE)*
MAXIMIS INVERSIONES 2010, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, en materia de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 2 de marzo de 2026, la Junta General Extraordinaria con carácter Universal de Socios de la mercantil Mavyal, S.L., ha acordado, por unanimidad de todos sus socios, la fusión por absorción de la mercantil Maximis Inversiones 2010, S.L. por Mavyal, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de aquella, traspasando en bloque su patrimonio a la Sociedad Absorbente, quedando esta última subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión por absorción de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente a los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión, que pueden ejercer los derechos previstos en el artículo 13 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

Logroño, 3 de marzo de 2026.- El Administrador Único de las sociedades Mavyal, S.L. y Maximis Inversiones 2010, S.L, Don Blas Eduardo Cenicerós Velasco.

ID: A260010076-1